



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
548

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de salvaguardar el proyecto de Fraccionamientos Ecológicos en el Estado y encontrar esquemas viables que permitan ponerlas como prioridad, a disposición de los derechohabientes.

PRESENTADA POR: Diputados René Frías Bencomo (PNA), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

LEÍDA POR: Dip. René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de febrero de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 01 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0121/2019 I D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de salvaguardar el proyecto de Fraccionamientos Ecológicos en el Estado y encontrar esquemas viables que permitan como prioridad, ponerlas a disposición de los derechohabientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2014, Pensiones Civiles del Estado anunció el proyecto de Construcción de Casas Ecológicas para beneficiar a sus derechohabientes y poder con ello, brindar una alternativa de vivienda para los trabajadores de Gobierno Estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El proyecto contempló su desarrollo en Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral y Juárez construyendo 1000 viviendas, de las cuales 600 se encuentran ubicadas en la capital.

La oferta inicial estaba dirigida a los derechohabientes de Pensiones con menos ingresos, esto a razón de que se realizaron diversas gestiones para que las viviendas fueran de bajo costo, entre ellas, destaca que el Gobierno Estatal, realizó la donación del terreno en donde se construirían las casas, mismas que fueron aprobadas por este H. Congreso mediante decreto 517/2014 IV P.E. a favor de Pensiones Civiles del Estado para la construcción de un fraccionamiento de vivienda ecológica de interés social.

Además se informó que se autorizó la celebración de un convenio con el Registro Público de la Propiedad, en donde se condonara el pago de la escrituración de estas viviendas, como un apoyo estatal a las familias de los trabajadores.

Por otro lado, la CONAVI, una vez revisado el proyecto, y aprobado el uso de ecotecnologías, generaría un apoyo federal, mismo que contribuiría a que las viviendas fueran de bajo costo y de esta manera pudiera ser accesible a todos los derechohabientes de Pensiones con menores ingresos, priorizándose especialmente a quienes tuvieran un sueldo menor a \$10,000 y no contarán con vivienda propia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Según estimaciones el costo de las viviendas considerando la donación del terreno, la escrituración sin costo, el apoyo de CONAVI y la construcción en conjunto ascendía realmente a \$200,000.00 pero con el paso del tiempo, en el sexenio anterior, el costo lo fueron incrementando paulatinamente hasta que fueron inalcanzables para los derechohabientes que originalmente fue diseñado el proyecto.

A consecuencia de todo ello, solo el 3% de las viviendas que se construyeron han sido adquiridas, por lo que es evidente que dado el abandono por años en que se encuentran las restantes, paulatinamente se han deteriorado y han sufrido daños en su estructura, situación que está generando un detrimento en el patrimonio estatal y en específico de la Institución de Seguridad Social.

Sumado a esto, en las últimas semanas, aprovechando el aparente abandono en el que se encuentran las viviendas en comento, fueron varios ciudadanos los que trataron de apropiarse de manera ilegal de estos inmuebles, invadiéndolas, sin embargo, luego de un operativo, lograron recuperarse.

La autoridad debe darle seguimiento puntual a esta problemática que afecta el patrimonio de la institución, por ello exhortamos a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado para que en coordinación con las organizaciones, instituciones y organismos que representan a los trabajadores, incluida esta representación legislativa a través de la Comisión de Vivienda, se revisen varias alternativas y planteen estrategias en las que se recupere la inversión y a la vez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

se cumpla con su responsabilidad de dotar de vivienda en términos accesibles a los derechohabientes.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de salvaguardar el proyecto de Fraccionamientos Ecológicos en el Estado y encontrar esquemas viables que permitan ponerlas como prioridad, a disposición de los derechohabientes.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que el asunto lo amerita, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.



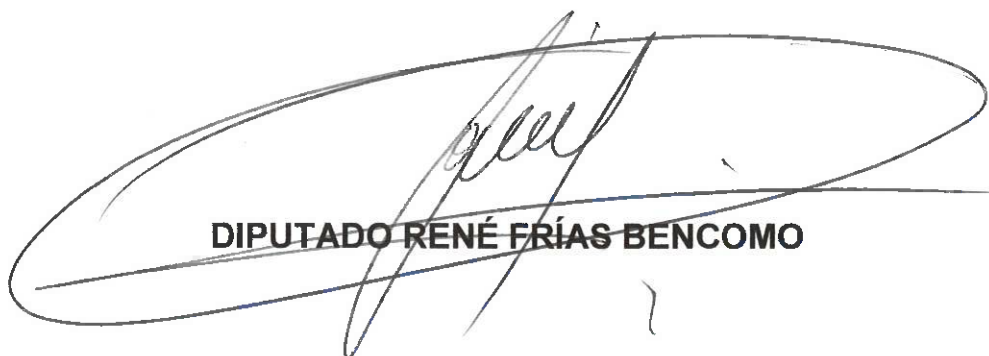
“2019, Año Internacional de las lenguas Indígenas”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a 1 día del mes de Febrero de 2019.

ATENTAMENTE



DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO



Diputado Lorenzo Antonio Parga Amado